

DOI: <https://doi.org/10.61895/pl.v20i38.25257>

“HOY PERDONAMOS TODO, PERO NUNCA LO OLVIDAREMOS”:
MEMORIA Y PERDÓN EN CUATRO CONMEMORACIONES DE LAS
MASACRES DEL BANDOLERISMO EN COLOMBIA, 2010 - 2013

"Today we forgive everything, but we will never forget": memory and forgiveness in four
commemorations of bandit massacres in Colombia, 2010 – 2013

Juan Camilo Riobó Rodríguez

Doctor en Historia por la Universidad de Guanajuato (México)

Profesor en Ciencias Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Colombia)

E-mail: riobojuanca@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0001-6193-2387>

Palabras claves: bandolerismo,
perdón, masacres, víctimas,
olvido y criminalidad.

Resumen: El presente artículo analiza cuatro eventos memoriales realizados entre 2010 y 2013 con motivo de la conmemoración de los 50 años de las masacres perpetradas por bandoleros en los departamentos de Santander (La Cantarrana y La Mesa), Caldas (La Italia) y el Tolima (Totario). El documento problematiza los caminos que ha tomado la memoria en estas experiencias de recuerdo frente al olvido estatal y reflexiona sobre la trascendencia del perdón como una oportunidad de construir y reparar los lazos de comunidad. Estos ejercicios de memoria son un ejemplo de resistencia política nacidas al interior de comunidades campesinas, que se niega a olvidar el pasado de violencia, se preocupan por su presente y buscan una transformación social para el futuro.

Keywords: political violence,
forgiveness, massacres, victims,
forgetfulness and criminality.

Abstract: This article analyzes four memorial events held between 2010 and 2013 to commemorate the 50th anniversary of the massacres perpetrated by bandits in the departments of Santander (La Cantarrana and La Mesa), Caldas (La Italia), and Tolima (Totario). The document examines the paths that memory has taken in these remembrance experiences in the face of state amnesia and reflects on the importance of forgiveness as an opportunity to build and repair community ties. These exercises in memory exemplify political resistance born within peasant communities that refuse to forget their violent past, are concerned about their present, and seek social transformation for the future.

Processamento textual:
Recebido em 2025-10-15
Revisada em 2026-06-06
Aprovado em 2026-07-13



Introducción

En Colombia, entre el año 2010 y 2013, se celebraron diferentes conmemoraciones en los departamentos de Santander, Tolima y Caldas, cuyo objetivo fue hacer memoria de las personas asesinadas por bandoleros en la década de 1960. El propósito fue recordar a las víctimas en el escenario de los crímenes, a través del relato de sobrevivientes y familiares cercanos, quienes rememoraron los hechos y realizaron diversas actividades como misas, monumentos y discursos públicos. Estos encuentros fueron desarrollados por iniciativas familiares y de algunas autoridades locales, destacándose el acompañamiento de la Iglesia Católica que realizó diversas ceremonias religiosas.

Si bien en las últimas décadas se han celebrado conmemoraciones sobre crímenes, estas se han centrado en las víctimas de grupos guerrilleros y paramilitares, a la luz de iniciativas institucionales y esfuerzos de los familiares de las víctimas (Martínez y Peñata, 2023, p. 108). Por ello, las experiencias memoriales relacionadas con las masacres del bandolerismo son un caso notable de reparación para los afectados por la “antigua” violencia. Su realización tuvo implicaciones en la memoria histórica de uno de los ciclos más conflictivos de la historia colombiana y presentó un desafío en materia de derechos humanos, reparación colectiva y organización comunal.

En este sentido, a partir de las conmemoraciones de las masacres de La Cantarrana (2010), La Mesa (2012), La Italia (2013) y Totario (2013), el siguiente documento analiza los significados de estos eventos con relación a la construcción de la memoria histórica, la verdad y el perdón colectivo. A su vez, complejiza el carácter criminal del bandolerismo desde sus acciones violentas contra la población campesina. Particularmente reflexiona como el perdón es un concepto central para alcanzar la justicia, garantizar la no repetición y la reparación de acontecimientos que han caído en el olvido histórico (Martínez y Peñata, 2023, p. 106).

Bajo esta dimensión, se entiende la memoria como un acto político y un proceso histórico configurado a partir de eventos conmemorativos (Jelin, 2012; Calveiro, 2006, p. 377; Rufer, 2009, p. 76). En tanto, el concepto de perdón, retomado de estudios de caso de la experiencia colombiana (Martínez y Peñata, 2023; Jurado, Ruíz y Castaño, 2023; Melo, 2007; De Greiff, 2007; De Roux, 2007; Amaya, 2019), se define como una acción política que se desprende de procesos memoriales,

una apuesta que nace de las víctimas para construir un futuro en común, aportar a la justicia y a la no repetición (Martínez y Peña, 2023, p. 107). La metodología corresponde a un análisis de segundo orden que desde la literatura especializada cruza líneas con fuentes primarias, como periódicos, que documentaron tanto los hechos de violencia como las conmemoraciones.

La hipótesis es que los eventos memoriales alrededor de estas masacres representan una lucha comunitaria contra el olvido de los crímenes perpetrados por el bandolerismo. Estas experiencias rompen el presentismo y, en cierto sentido, el monopolio de las políticas y las agendas de memoria que han predominado en las últimas décadas, que se han enfocado en las víctimas de actores criminales más recientes y señalando un único camino para recordar el conflicto. Al contrario, la iniciativa de las víctimas del bandolerismo es autónoma y se define como no hegemónica, desplegando repertorios que visibilizan el hecho histórico del pasado al presente, enmarcada en una preocupación por el futuro que vincula de forma intergeneracional a estas comunidades. Es a partir de esta lucha histórica que se teje colectivamente el perdón, como una acción política que construye, desde la región, el camino hacia la posibilidad de un cambio social. Asimismo, estas expresiones pueden identificarse constructoras de otros ritmos históricos, que rompen la cronología del relato de las víctimas del conflicto en Colombia.

Bajo esta apuesta, el documento se estructura de la siguiente manera. En primer lugar, se aborda el bandolerismo a partir de las principales perspectivas de análisis que lo han abordado, en tanto fenómeno histórico. Después, se realiza una caracterización de las masacres y de sus impactos en la sociedad campesina de los sesenta, enfatizando el carácter criminal de los bandidos. Luego, se presentan las conmemoraciones como una posibilidad de reflexión en torno al recuerdo de acontecimientos de crueldad, teniendo en cuenta la literatura especializada sobre experiencias investigativas que involucran la memoria y el perdón. Finalmente, se trazan algunas conclusiones derivadas del análisis.

El bandolerismo en Colombia: un fenómeno criminal

Cuando el historiador británico Eric Hobsbawm (1967 y 1976), identificó el bandolerismo como un fenómeno histórico, caracterizado por su origen campesino y su concepción prepolítica de las

Ponta de Lança: Revista Eletrônica de História, Memória & Cultura, São Cristóvão, v. 20, n. 38, jan. - jun. 2026



transformaciones agrarias, se abrió todo un panorama para su profundización. En el caso colombiano, las investigaciones se centraron en el periodo de la “Violencia” en la mitad del siglo XX, el informe del sacerdote Germán Guzmán Campos y Orlando Fals Borda (1962), mostró sus efectos críticos en el país. Además, surgieron otras miradas que apuntaron al carácter político de los bandidos dentro de las cuestiones agrarias (Pecaut, 1968; Oquist, 1978; Fajardo, 1979). También, emergieron lecturas que hicieron énfasis en la “Violencia” y establecieron marcos temporales para su interpretación, destacándose la investigación más influyente del fenómeno *Bandoleros, Gamonales y Campesinos. El caso de la violencia en Colombia* de Gonzalo Sánchez y Donny Meertens (1983).

Teniendo como punto de partida los aportes de Sánchez y Meertens, aparecieron visiones que abordaron el fenómeno desde un enfoque territorial, incluyendo el factor criminal como una categoría de análisis de los bandidos en departamentos como el norte del Valle del Cauca (Betancourt, 1991; Delgado, 2010), Boyacá (Acuña, 2014), Tolima (Uribe, 1978), las zonas del Bajo Cauca y el Nordeste Antioqueño (Henao, 2015). En esta línea, los autores se concentraron en reconstruir las actividades criminales de bandoleros como Jacinto Cruz Usma, Sangrenegra (Villanueva, 2012), Efraín González Téllez, Sietecolores (Steiner, 2006) y Medardo Trejos Ladino, Capitán Venganza (Acebedo, 2004).

También, de manera reciente, ha surgido una corriente en la que ha predominado una lectura cultural del bandolerismo, Juan Camilo Riobó (2020) y Laura Alejandra Urrego (2021), abordan las representaciones construidas alrededor de las fotografías de prensa del fenómeno. A su vez, Diana Fajardo (2017), estudia el mito del Sietecolores, a partir del relato literario de crónicas y novelas y, Luís Carlos Castillo (2021), reconstruye una historia del fenómeno, en el que analiza diversas fuentes para problematizar aspectos sociales, económicos y culturales de la problemática.

En la búsqueda por historizar el fenómeno, en las indagaciones predominan tres ciclos históricos. El primero, una fase marcada por los conflictos de liberales y conservadores en varias regiones del país, conocida con el nombre de bipartidismo, entre 1946 a 1953 (Sánchez, 1983). En un segundo momento, la consolidación de cuadrillas bandoleras, como expresiones con mayor capacidad militar y robustecidas por las clases políticas y económicas de 1955 a 1957. (Palacios, 2012, p. 51). Una fase final, entre 1958 a 1965, en el que pacto político entre liberales y conservadores, conocido

como el Frente Nacional, provocó una crisis política para las cuadrillas, que, sin sus referentes, se vieron obligados a recurrir al crimen y los actos de crueldad para mantener su influencia regional (Delgado, 2010, p. 24; Steiner, 2006, pp. 229-230; Sánchez y Meertens, 1983, p. 225 y Prado, 2010, p. 169). En esta fase final, se sitúan las masacres analizadas en el texto, que coinciden con el periodo de mayor criminalidad de las estructuras, cuyo desenlace fue el asesinato indiscriminado de campesinos y el sometimiento de las comunidades.

Durante este último ciclo, se llevaron a cabo las masacres que horrorizaron a la población campesina en los departamentos de Santander, Huila, Tolima, entre otros (Uribe, 1978, p. 161). Esto, debido a que las cuadrillas, sin un proyecto definido, fuera del bipartidismo y el rechazo de sus antiguos protectores, los gamonales, quedaron expuestos a la persecución de la Fuerza Pública (Delgado, 2010, p. 24). Así, las cuadrillas intensificaron sus ataques contra los campesinos, en un intento por mantener su poderío, implementando prácticas de terror para amedrentar a las comunidades, acciones que determinaron su desaparición ante la violencia y el sinsentido de sus expresiones de “protesta” (Sánchez y Meertens, 1983, p. 225).

En este contexto, las masacres se convirtieron en una práctica de crueldad característica de estos grupos. En el que las comunidades fueron expuestas al asesinato de los bandoleros y la falta de protección de las autoridades políticas y militares. Para María Victoria Uribe (1978) las masacres son expresiones de odio en el que el cuerpo se convierte en un mensaje para el contrario, se busca dominar y transmitir terror para coaptar los vínculos comunitarios (1978, p. 31). Asimismo, Elsa Blair señala que tuvieron implicaciones simbólicas, prácticas violentas como la mutilación, la violación y la castración enviaron un mensaje de desmoralización entre los campesinos (Blair, 2005, p. 58). En palabras de Jorge Orlando Melo, las masacres operan bajo las dinámicas de un genocidio político y cultural, una demostración de violencia que pretende “exterminar” al otro despojándolo de su humanidad como un objeto “dañino” mediante la trivialización y el relativismo de su cuerpo (Melo, 2007, p. 183). En los casos estudiados, las masacres fueron empleadas como herramientas para mantener vigencia en un contexto crítico, en el que los bandoleros perdieron su autoridad política, deslegitimados, sin ninguna proyección organizativa, utilizaron el horror con fines coercitivos.

Masacre de La Cantarrana y La Mesa

El 29 de septiembre de 1960, en el sector conocido como La Cantarrana, en Puente Nacional, Santander, un grupo de hombres asesinaron a disparos a 11 personas y dejaron otras 19 heridas. En la masacre, provocada por venganza partidista, los bandoleros instalaron una ametralladora en lo alto de una montaña mientras se celebraba un entierro por la muerte de un líder liberal, abriendo fuego contra los asistentes (Steiner, 2006, p. 239).

Igualmente, en el corregimiento de La Mesa, Albania, en los límites entre Santander y Boyacá, el 17 de agosto de 1962, una cuadrilla asesinó a un grupo de campesinos (Fajardo, 2017, p. 125). Esta vez, los bandoleros asaltaron en el punto conocido como el Crucero a una flota de transportes de la empresa La Reina, asesinando a 24 personas y dejando heridas a otras 13 (Steiner, 2006, p. 240). La magnitud del hecho preocupó al ministro de Justicia, Héctor Charry, quien visitó la zona junto con el senador liberal Carlos Mendieta. Este último intentó llevar el debate al Congreso Nacional para establecer responsabilidades políticas, pero la propuesta fue desestimada por senadores conservadores (Steiner, 2006, p. 240).

El responsable de ambas masacres fue el bandolero conservador Efraín González Téllez, conocido como Sietecolores. González nacido en Jesús María, Santander, el 20 de octubre de 1933 (Pachón, 1981, pp. 58-60), sembró el terror en varias regiones, con conexiones políticas e incluso distinguido por autoridades eclesiásticas, fue uno de los actores que quedó deslegitimado con la firma del Frente Nacional, lo que motivó la radicalización de sus acciones hasta su asesinato en Bogotá en 1965 (Steiner, 2006, p. 239 y Sánchez y Meertens, 1983, p. 67). En palabras de Jhon Fajardo (2017), tanto la masacre de La Cantarrana como la de La Mesa, fueron realizadas en el marco de venganzas contra la dirigencia de políticos liberales y su móvil fue atemorizar a campesinos simpatizantes de ese partido.

Masacre de La Italia

El 5 de agosto de 1963 en la vereda La Italia, en Marquetalia, Caldas, región conocida por su tradición conservadora, fueron asesinados 39 campesinos. La cuadrilla criminal bloqueó una de las

avenidas del sector e hicieron descender a varias personas de los vehículos en que se movilizaban, en su mayoría trabajadores y comerciantes (*El Tiempo*, 8 de agosto de 1963). Después, fueron llevados a una pequeña casa en la que fueron interrogados para identificar su filiación partidista. Según los sobrevivientes, los criminales no estuvieron conforme con las respuestas, por lo que ordenaron asesinar a varias personas a machetazos y con garrotes (*El Tiempo*, 6 de agosto de 1963).

Esta fue una de las acciones de mayor violencia dentro del bandolerismo, su autor fue el bandido liberal José William Aranguren, Desquite. Nacido en Rovira, Tolima, en 1935, quien comenzó su trayectoria luego del asesinato de su familia a manos de conservadores (Sánchez y Meertens, 1983, p. 134). Después, motivado por la venganza atentó contra miembros del partido conservador, también contra las autoridades militares del Ejército y la Policía. Al igual que González, con el acuerdo del Frente Nacional, se dedicó al asalto y el secuestro de grupos de comerciantes, como una manera de legitimar sus acciones (Sánchez y Meertens, 1983, p. 154 y Uribe, 1978, p. 87).

En este sentido, la masacre fue propiciada, pues ante el cerco militar de las tropas, los bandoleros buscaron el sometimiento de las poblaciones para evitar la colaboración de los campesinos con las autoridades de la Fuerza Pública. Esto motivó la realización de la masacre, además de la conocida pertenencia del municipio caldense con el Partido Conservador, lo que sirvió a los criminales, como un esfuerzo por continuar operando bajo las lógicas del bipartidismo (*La Patria*, 17 de noviembre de 2013).

Masacre de Totario

En el norte del Tolima, entre el 20 y 21 de septiembre de 1963, en los municipios del Totario y Las Damas, fueron asesinadas 28 personas (Villanueva, 2012, p. 43). Esta fue una de las masacres más cruentas del periodo, las víctimas fueron mutiladas y decapitadas, mientras los sobrevivientes fueron obligados a observar la sevicia de los criminales. Al igual que las anteriores acciones, un grupo de campesinos fue llevado a un paraje lejano, donde serían asesinados tras ser sometidos a varios vejámenes. Las mujeres fueron violadas, mientras los niños recibieron machetazos y algunos incinerados vivos (Prado, 2009, p.78).

El autor del hecho fue el bandolero Jacinto Cruz Usma, alias Sangrenegra. Nacido en Santa Isabel, norte del Tolima, en 1932, al igual que la mayoría de los bandidos, su familia fue asesinada por cuadrillas rivales (Villanueva, 2012). Esto lo convirtió en uno de los criminales más sanguinarios del momento, sus acciones estuvieron marcadas por la sevicia y la extrema crueldad en sus asaltos (Villanueva, 2012, p. 12). Su trayectoria es la que mejor sintetiza el sinsentido político del fenómeno en sus últimas etapas, operó sin una agenda política clara, se reconoció como conservador en sus inicios, pero después como liberal, hostigando la población campesina en los departamentos del Valle del Cauca y Tolima (Villanueva, 2012, p. 38).

Recordando las víctimas de las masacres: la emergencia de la memoria no hegemónica¹

En el marco de los 50 años de las masacres de La Cantarrana, La Mesa, La Italia y Totario surgieron una serie de conmemoraciones dedicadas a recordar a las víctimas de los asesinatos provocados por Sietecolores, Sangrenegra y Desquite. Estos fueron eventos memoriales realizados por familiares de los asesinados y sobrevivientes, en el que participaron algunas personalidades eclesiósticas, líderes comunitarios y funcionarios locales. Aunque existen indicios de otras actividades conmemorativas, como los 20 años de la masacre de La Cantarrana (Fajardo, 2017, p. 144) o la realización de un banquete a las víctimas de La Italia cuatro meses después del asesinato (*La Patria*, 17 de noviembre de 2013), el cincuentenario fue el principal momento de conmemoración.

En el año 2010, el diario la *Vanguardia Liberal* de Santander documentó la realización de un evento conmemorativo, en Puente Nacional, recordando a las víctimas de la masacre de La Cantarrana. El periódico informó que se reunieron un centenar de personas, quienes izaron banderas blancas y cubrieron un camino con flores en el lugar donde fueron asesinadas las víctimas. Asimismo, se realizó una eucaristía en memoria de Antonio Díaz, Clara Hilda Camacho, Pedro Marín Ruiz, Armando Fajardo, Florencio Vanegas Ariza, Marco Antonio Ariza, Rubén Darío Ardila, Ramiro Rodríguez, Florencio Vanegas Ardila y Mateo Hernández (*Vanguardia*, 30 de septiembre de 2010).

¹ En este apartado se incluye el nombre de algunas de las víctimas, tal como aparece en los diarios que registraron la conmemoración. Esto con el fin de visibilizar su memoria y el esfuerzo de sus familiares desde el presente.

Dos años después, el mismo diario informó sobre la conmemoración de la masacre de La Mesa. Allí algunos sobrevivientes recordaron los acontecimientos, mientras se construyó un monumento con el objetivo de guardar la memoria de las víctimas, en cuyas losas se escribieron mensajes de paz y reconciliación (*Vanguardia Liberal*, 29 de diciembre de 2012).

Del mismo modo, el 17 de noviembre de 2013, se reunieron familiares y sobrevivientes de la masacre de La Italia, en Marquetalia, Caldas. Este caso es particular, pues según lo destacó la prensa local, en diciembre de 1963 el presbítero Antonio María Hincapié había hecho un llamado al perdón: “vengarse es multiplicar el mal y colaborar con la propagación del sufrimiento. Perdonar, en cambio, es sacar bien del mal” (*La Patria*, 17 de noviembre de 2013). El recuerdo de estas palabras durante el acto memorial fue un esfuerzo por invitar a la población a reflexionar sobre la importancia de romper el ciclo de venganzas -predominante en los episodios de violencia de su época- y gestionar el perdón como una manera de alcanzar la paz y vivir en comunidad.

Asimismo, en La Italia se instaló una placa con el nombre de las personas fallecidas, así como una virgen en su honor. De igual manera, el periódico *La Patria*, señaló que se celebra la Fiesta del Perdón como una actividad anual que tiene el propósito de conmemorar a las víctimas. Sin embargo, no se encontró información sobre este evento. Las placas de las personas masacradas fueron dedicadas a Ezequiel Mesa, Arsenio Torres, José Amariles, Alfredo Ramírez, Luis Álvarez, Ernesto Campuzano, Conrado Pérez, Eduardo Castaño, Santiago Rengifo, José Alfonso Gómez, Jorge Díaz, César Velásquez, Arturo Restrepo, Argemiro Cardona, Ernesto Gómez, Alfonso Ospina, Fernelio Gallo, Manuel Salvador García, Alejandro González, Eudoro Gil, Jesús A. López, Aurelio Álvarez López, Marco Aguirre, José Velásquez, Gustavo Murillo, Carlos Gómez, Antonio Castaño, Misael Sepúlveda, Francisco Gómez, Hernán Ortiz, Jesús Pineda, Alpidio Álvarez, José Luis Gómez, Fabio de los Ríos, Luis Alberto Marín, Bernardo Hoyos, Emiliano Parra y Otoniel Sánchez (*La Patria*, 17 de noviembre de 2013).

Finalmente, en Totario, el 20 de septiembre de 2013, se realizó una ceremonia religiosa como homenaje póstumo para las personas que resultaron asesinadas (*El Nuevo Día*, 20 de septiembre de 2017). También, como ocurrió en los otros casos, se realizó un encuentro con familiares de las víctimas y sobrevivientes, quienes relataron los hechos de violencia y realizaron oraciones en el lugar del atentado.

Estas conmemoraciones son definidas como espacios de memoria, profundamente marcadas como acciones políticas que son tejidas por las comunidades de manera colectiva (Nora, 2008). Al contrario de las memorias hegemónicas, que son promovidas por el Estado y amparadas bajo un marco legislativo y judicial que facilita su realización (Aguilar-Forero, 2018, p. 113). Estos ejercicios son autónomos, manifestaciones que construyen un relato histórico del hecho de violencia y buscan extenderlo a través de sus sentidos y sentimientos, perceptible en nociones amplias y diversas como el perdón (Calveiro, 2006, pp. 378-39).

Por otro lado, estas conmemoraciones no son parte de organizaciones estructuradas como movimientos o agrupaciones de derechos humanos. Para Mario Rufer (2009), en las últimas décadas, este tipo de organizaciones han permeado las formas de recordar y sus expresiones de manifestación; particularmente, se han configurado en fuentes de memoria que homogenizan su contenido y tensionan sus significados de pluralidad (2009, 97). Aunque otras perspectivas como la de Nicolás Aguilar-Forero (2018) abogan por la importancia de las iniciativas colectivas que han tejido agendas organizativas alrededor de la memoria de los crímenes del paramilitarismo (2018, 119). En los casos estudiados se trató de experiencias independientes nacidas en comunidades que gestionaron, a través de autoridades locales y la Iglesia, espacios para recordar de manera autónoma.

Cabe resaltar que, si bien son memorias no hegemónicas, sin ningún apoyo de la clase política u organización social de trayectoria, han tenido como alero las luchas memoriales que se han gestado en las últimas décadas en Colombia (López y Quintero, 2020). La realización de actos conmemorativos, en las primeras décadas del siglo XXI, en torno a hechos de violencia perpetradas por grupos ilegales, así como el terrorismo de estado, han incentivado a las comunidades a constituir sus propios relatos contra el olvido. En esta medida, los esfuerzos de las víctimas de masacres como en Montes de María, Bojayá, el Salado y Trujillo, son el modelo de muchas disputas por la memoria que han germinado por todo el territorio (Martínez y Peñaata, 2023).

Aunque existen vacíos evidentes a nivel institucional y de políticas públicas que garanticen la no repetición y la reparación total de las víctimas, los esfuerzos de muchas agrupaciones de derechos humanos y varios sectores ligados a la academia han logrado generar en la esfera pública un interés por situar la memoria como actor protagónico (López y Quintero, 2020, p. 228). Especialmente, el

Centro Nacional de Memoria, que desde el 2012, por iniciativa del artículo 144 de la ley 1448 de 2011, ha propugnado por un enfoque de la categoría en una perspectiva investigativa que se esfuerza por la divulgación de sus contenidos. Sin embargo, dicha ley también trajo consigo uno de los sesgos que ha fortalecido la visión presentista, y en cierto sentido, las agendas de lo que se debe recordar u olvidar. En su artículo número 3 señala que para efectos legales se considera como víctima a aquellas personas que han sufrido daños en el marco del conflicto colombiano a partir del 1 de enero de 1985:

“ARTÍCULO 3º. VÍCTIMAS. Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno” (Ley 1448, 2011, 1).

Esto permeó la opinión pública en el país, que fijó la perspectiva memorial en los últimos 40 años con fenómenos como el narcotráfico y el fortalecimiento de grupos armados ilegales, sumado al terrorismo de estado, incluso movilizó prácticas de olvido frente a hechos del pasado más lejano. No obstante, una de las primeras oleadas de violencia entre 1950 y 1970, fue saldada con los trabajos de La Comisión Investigadora en 1958 y La Comisión de Expertos en 1987, ambos documentos, especialmente el informe de Campos y Borda (1962), entregaron coordenadas para situar los crímenes del bandolerismo (Jaramillo, 2011, pp. 68-171), pero sin repercusiones en el plano de la memoria, pues no contaron con una política pública promovida por el Estado para el periodo de su emergencia.

De igual manera, la concepción de justicia, reparación y no repetición no incluyó a las víctimas del bandolerismo, que paulatinamente han sido borradas de las políticas de memoria, pues el carácter bipartidista de las masacres nutrió las tensiones memoriales durante su contexto e incluso sufrieron un borramiento sistemático con la firma del Frente Nacional. Según las fuentes documentales, los crímenes en La Cantarrana, La Mesa, La Italia y Totario, tuvieron como trasfondo la venganza política de liberales y c conservadores. Para Luisa Martínez y Diana Morales (2018) la venganza es uno de los factores más críticos para la construcción de procesos de reparación en hechos de

violencia, pues suponen cambiar el sentido y, hasta cierto punto, el valor del acontecimiento vivido produce una tensión entre la reconstrucción del pasado desde su propio contexto (2018, p. 372).

Lo anterior, desencadenó en una inmovilidad memorial cubierta por las identidades de partido. Las víctimas atrapadas en este ciclo de violencia terminaron por desechar cualquier oportunidad de reconocimiento ante la incertidumbre de la persecución como fuerza dominante del momento. Además, la muerte de los bandidos no garantizó una paz total, debido a que se sumaron otros actores criminales; en parte, siempre existió el peligro latente de perpetuar a los victimarios y repetir los actos de crueldad (Martínez y Morales 2018, p. 381). Así, la emergencia de las conmemoraciones 50 años después de los hechos, explica las dificultades de gestionar el duelo, así como el valor de los ritmos históricos para los procesos de reparación y justicia.

En este marco, las víctimas del bandolerismo de mediados de siglo XX fueron olvidadas desde las políticas institucionales; a su vez, dada la ausencia de estudios de memoria durante el periodo (Jelin, 2012) -reconocidos desde la década 1990 con las dictaduras del Cono Sur- y la inexistencia de agrupaciones de derechos humanos, determinaron las dificultades de su reconocimiento público (Rufer, 2009). Por ende, las experiencias memoriales de La Cantarrana, La Italia, La Mesa y Totario son esfuerzos por romper el presentismo de la memoria en Colombia y suponen un puente que dialoga con el pasado y lo cuestiona abiertamente. Además, ayuda a la comprensión de los diferentes ciclos de violencia, abre los hechos olvidados y los trae al presente, pues la memoria no tiene marcos temporales fijos, su pluralidad también se configura con el tiempo (Nora, 2008, pp. 5-19).

En estas conmemoraciones existe una preocupación indiscutible por el pasado, por ello, es importante mencionar que emergen por una necesidad desde el presente de testimoniar para no repetir (Jurado, Ruíz y Castaño, 2023, pp. 138-139). Estas surgen de conflictos actuales y en medio de un panorama que representa la continuación de la violencia, los actores comprenden su contexto y tiene en la conmemoración una acción política que intenta aportar a la solución de las problemáticas (Nora, 2008, p. 167). A su vez, son inquietudes sobre el futuro, reconocen en la manifestación de su dolor, una oportunidad para que otras generaciones recuerden sus raíces y valoren la importancia de la vida frente a la muerte (Molano, 2010).

Particularmente, este giro intergeneracional es un punto nodal, pues la memoria se extiende y dialoga con los participantes de los eventos memoriales. En este punto, la visión del “testigo” es crucial, al compartir su relato como sobreviviente, se convierte en una fuente, una voz referencial que encarna lo verídico del acontecimiento. Para Mario Rufer en los procesos de memoria, la perspectiva del “testigo” legitima la conmemoración, lo carga de verosimilitud, como ocurrió con los relatos de sobrevivientes del Apartheid en Sudáfrica, quienes fueron las voces que sirvieron de punta de lanza a los procesos de reparación (Rufer, 2009, p. 58).

En el caso colombiano, la voz de los testigos aportó a la dimensión del horizonte histórico del relato, sea como sobreviviente o familiar, existe una fuente verídica del acontecimiento de crueldad. En efecto, estas voces, si se quiere “autorizadas”, recuerdan el pasado a través de su dolor, produciendo un intercambio con la comunidad, incluyendo aquellas generaciones nacidas de manera posterior a las masacres. Entonces, es posible afirmar que las memorias no hegemónicas tienen en la oralidad del “testigo” un sustento, un eje de conexión que articula a las juventudes e incluso las infancias que habitan estos territorios (Carmona y Montoya, 2020, p. 47).

En síntesis, La Cantarrana, La Mesa, La Italia y Totario son conexiones temporales, una suerte de horizontes de expectativa (Koselleck, 1993) intergeneracionales, como momentos de memoria para resarcir y cicatrizar heridas comunitarias. Un ejemplo de ello es la construcción del relato histórico visibilizado de manera pública, tanto por sobrevivientes como familias, cuyos lazos de pertenencia e incluso de identidad política. Sumado a lo anterior, la acción política de recordar implica, de forma autónoma, la búsqueda de justicia y reparación frente a los hechos del pasado (Martínez y Peña, 2023, p. 109).

El perdón comunitario como acción política

Uno de los efectos transversales a las conmemoraciones es el tejido de un perdón comunitario que se despliega de los trabajos memoriales por parte de las víctimas del bandolerismo. Siguiendo la definición de Jorge Orlando Melo, el perdón es una acción política que no solo obedece a paradigmas morales; es un factor de cohesión social cuya finalidad es superar los conflictos y avanzar en un futuro común (2007, p. 176). Bajo esta premisa, el perdón obedece a una dimensión

comunitaria desde procesos interpersonales de identificación; en primer lugar, como víctima y después, desde la gestión del olvido estatal y la ambigüedad de las autoridades oficiales. Cabe resaltar que no omite ni justifica a los victimarios; al contrario, los responsabiliza como criminales y denuncia sus atrocidades (Martínez y Peña, 2023, pp. 119-122).

En estos casos, la emergencia del perdón surge a partir de lo que el sacerdote jesuita Francisco de Roux (2007) reconoce como la reconstrucción de las bases sociales y culturales de una comunidad afectada por los actos de crueldad. Bajo esta apuesta, se fortalece la idea del memorial como relato histórico, pues el perdón surge como una respuesta que busca reconstruir el tejido del pasado, como una oportunidad de trazar un horizonte de expectativa común (Koselleck, 1993, pp. 333-334). Es decir, el perdón de La Cantarrana, La Mesa, La Italia y Totario sobrepasa los límites morales o de aceptación social (Amaya, 2019; López, 2013, p. 89). Es una apuesta colectiva de hacer comunidad, no desde una identidad política como liberales o conservadores, trata de extenderse a otros lugares, relatos que quieren aportar al esclarecimiento de los hechos, a una cronología más integral del conflicto colombiano y exigen un lugar dentro de los marcos memoriales institucionales del país (Jurado, Ruíz y Castaño, 2023, pp. 150-151).

Por ello, retomando la figura del “testigo”, su papel es cardinal, pues en su mayoría, son adultos mayores que reconocen los ciclos de violencia y apuestan a mejorar su comunidad para futuras generaciones. Esta perspectiva comunitaria es una salida a la violencia política. Tal como lo señala Jacques Derrida (2017) es una expresión gratuita y sin límites, no se concibe como un compromiso o una deuda que debe saldarse, es un principio de libertad e incluso de liberación del dolor, cuyo carácter es incondicional e independiente, no nace de las políticas de estado (Martínez y Morales 2018, p. 366).

Este carácter desinteresado del perdón no es un asunto menor, pues supone el rompimiento del ciclo de venganzas que provocaron las masacres. En estos casos, se ha roto el significado político de odio, desplazado por el reconocimiento del contexto presente y, particularmente, la comprensión del hecho como parte de un pasado doloroso que no debe borrarse. Cabe destacar que no se trata de un perdón despolitizado, al contrario, es una reinvención del concepto como una herramienta de participación comunitaria, deliberativa, crítica y que reconoce a sus victimarios (Rico, Cristancho, De la Cruz y Álzate, 2023, pp. 92-93).

Otro rasgo determinante de estas experiencias de perdón es el papel que ha jugado la Iglesia Católica. En todas las conmemoraciones se realizaron misas, celebradas por sacerdotes mediante ritos y símbolos propios de este tipo de ceremonias. En estos casos y como ha sido una constante en los procesos de memoria en el país, el catolicismo ha realizado un acompañamiento visible con las víctimas (Palacios, 2017, p. 219). De igual manera, este seguimiento se vio reflejado en los ejercicios de memoria analizados, su presencia robustece el florecimiento del perdón desde un pasado como víctimas, en el que la Iglesia se percibe como una autoridad y una voz autorizada en la búsqueda de justicia (Guglielmucci, 2018, p.22).

Para Francisco de Roux (2007), el papel de la Iglesia y sus vínculos con las comunidades sobrepasan lo institucional, es, ante todo, una relación religiosa; por ende, su aporte en la construcción del perdón gira en torno a las dinámicas profundas de espiritualidad, en la que es fundamental la experiencia religiosa de las víctimas (2007, p. 235). En otras palabras, las conmemoraciones son mediadas por un sentido religioso proyectado a través de sistemas de valores como las creencias, la misericordia y la fe, entre otros.

Esta presencia de la Iglesia no puede relativizarse con un perdón por parte del Estado y sus políticas de memoria. Al contrario, existe una desprolijidad estatal con respecto al recuerdo de los ciclos de violencia del bipartidismo, su enfoque presentista y su ausencia en los espacios que fueron escenarios de crueldad, son indicadores de la inexistencia de una política pública de reparación histórica e integral. Es decir, el acompañamiento de la Iglesia es percibida por la comunidad como una autoridad institucional clave para liderar los procesos de perdón; sin embargo, la clase política es invisible y no ha jugado un liderazgo que condene las violencias del pasado no reciente y, que, a su vez, contribuya a gestionar desde sus políticas el perdón, responsabilidad social y el esclarecimiento de los hechos.

Por otra parte, en la mayoría de las experiencias de memoria y perdón que involucran procesos de reparación, el verdugo o los actores criminales están presentes, son visibles para las víctimas y la opinión pública (Jelin, 2012, p. 109; Rufer, 2009, p. 98). En cambio, en las experiencias de estudio, el asesinato de los bandoleros impactó en dichos procesos, pues tanto sobrevivientes como familiares no pudieron acceder a instancias de justicia (López, 2013, pp. 88-89). Por ello, no se pudo traducir en un ejercicio, institucional y público, de reparación integral como ocurrió, con

todos sus puntos críticos, con grupos criminales posteriores, en los que el Estado procuró un seguimiento y reconoció incluso su responsabilidad (Vásquez, 2018, p. 171).

Este ejercicio de reparación que involucró la presencia física de víctimas y victimarios ha sido uno de los rasgos importantes de los procesos de reparación en Colombia. Aunque no garantizan *per se* una justicia total, son parte de un proyecto de memoria pública que tiene por objetivo velar que los hechos de muerte no vuelvan a repetirse, así como buscan sensibilizar a la sociedad civil sobre los alcances del perdón para gestionar los conflictos (Cortés, 2017, pp. 159-165). Sin embargo, como se señaló, el asesinato de los bandoleros como únicos actos de justicia generó el prematuro repliegue del Estado, pues los abatimientos fueron entendidos como los medios de reparación.

Esto ha dificultado la construcción de un perdón más orgánico, en conjunto con las comunidades afectadas y la institucionalidad, trazando otras dinámicas e instancias de desarrollo. No obstante, las experiencias conmemorativas de estas masacres son modelos de un perdón desinteresado, gestado por el reconocimiento del pasado que apuesta a reconocer en su dolor una oportunidad de transformar su sociedad (Amaya, 2019, pp. 16-22).

En suma, la lucha histórica contra el olvido en La Cantarrana, La Mesa, La Italia y Totario, son esfuerzos autónomos por alcanzar la justicia. Ante la ambigüedad del Estado, tanto sobrevivientes como familiares de las víctimas, bajo el acompañamiento de la Iglesia, han gestionado espacios de memoria que les permiten construir comunidad y dialoga en un marco temporal con los acontecimientos de violencia del pasado. Finalmente, estas experiencias de resistencia comunitaria, así como los procesos que se desprenden de ella, son centrales para confrontar las memorias que sitúan a los bandoleros como mitos sociales. En contraste, los visibiliza como actores producto de un contexto político específico, en el que sus actos criminales continuaron la línea imperante de la época, la venganza como trasfondo de su devenir.

Conclusión

El caso de las masacres del bandolerismo entrevé el olvido sistemático de la “vieja” violencia política en Colombia. Estos se suman a otros hechos que las políticas de memoria han secundado

por su visión presentista (por ejemplo, acontecimientos que involucran crímenes de lesa humanidad como el bombardeo a Villarrica en 1954), los que han sido borrados del imaginario colectivo en desmedro del conflicto armado (La Época, 2022). No obstante, han surgido luchas de las comunidades por situar temporalmente sus heridas con el objetivo de resarcir y transformar su sociedad, su comunidad, sus experiencias de dolor.

Así, los espacios de memoria no hegemónica de los cuatro casos estudiados tienen una dimensión histórica frente al olvido estatal, que, si bien se ha preocupado por buscar la reparación en otros hechos críticos, perdió el horizonte del pasado. En este sentido, las comunidades se han lanzado a tejer el relato histórico, rompiendo identidades que se creía fijas e inmóviles en una generación como la pertenencia política a los partidos tradicionales. Esta ruptura es un modelo que sirve a los procesos de reparación que se desarrollan en el país, pues existe una reflexión profunda de las víctimas sostenida a lo largo del tiempo.

Estas experiencias son procesos de justicia nacidas al interior de las comunidades. Su raíz es una memoria viva que confronta fenómenos producidos por la violencia en Colombia como el despojo, la persecución, el desarraigo y el asesinato sistemático. Esta resistencia política es valiosa y tiene múltiples implicaciones simbólicas como el valor del territorio y la importancia de la espiritualidad como un medio cultural que canaliza los caminos de la memoria. Ahora bien, como lo menciona Humberto Prieto: “Hoy perdonamos todo, pero nunca los olvidaremos” (*Vanguardia Liberal*, 29 de diciembre de 2012), es decir, este es un proceso inacabado en el que el vínculo generacional será clave para continuar recordando y haciendo justicia.

Finalmente, se considera una importante veta de estudios los abordajes de las memorias no hegemónicas en Colombia; es decir, aquellas gestadas por iniciativas populares que no tienen relación con el Estado o al alero de agrupaciones sociales constituidas. Al analizar la emergencia de la memoria en hechos anteriores a lo estipulado por la Ley 1448, es una oportunidad de entregar luces a la gestión de conflictos políticos en el país e incluso en Latinoamérica, pues es un medio que abre la posibilidad de construir diálogos temporales entre el pasado, presente y futuro de las naciones que han enfrentado conflictos con heridas que se niegan a desaparecer y necesitan ser reparadas.

Bibliografia

ACEBEDO, ÁLVARO. 2004. El símbolo de un Robín Hood vengador en el occidente de Colombia. *Estudios Humanísticos*, (3): 45-66.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1078882>

ACUÑA, OLGA. 2014. “Bandolerismo político en Boyacá, 1930 – 1953”. *Revista Virajes*, (16): 229 – 253. <https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/virajes/article/view/931/854>

AGUILAR-FORERO, NICOLÁS. “Políticas de la memoria en Colombia: iniciativas, tensiones y experiencias (2005-2016)”. *Historia Crítica*, (68): 111-130.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6365304>

AMAYA, SANTIAGO. 2019. “Forgiving as emotional distancing”. *Social Philosophy and Policy*, 36 (1): 6-26. <https://doi.org/10.1017/S0265052519000311>

BETANCOURT, DARÍO Y MARTHA GARCÍA. 1991. *Matones y cuadrilleros. Origen y evolución de la violencia en el occidente colombiano. 1946 – 1965*. Bogotá: Tercer Mundo Editores/ Universidad Autónoma de México.

BLAIR, ELSA. 2005. *Muertes violentas. La teatralización del exceso*. Medellín: Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia.

CALVEIRO, PILAR. 2006. *Los usos políticos de la memoria*. Clacso: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101020020124/12PIICcinco.pdf>

CARMONA, PAOLA Y MONTOYA, CAMILA. 2020. “Memoria y construcción de paz con primera infancia y agentes relacionales 2008-2018”. *Infancias Imágenes*, 19 (1): 46-57.

<https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/infancias/article/view/14090>

CASTILLO, LUÍS. 2021. *El bandolerismo en Colombia*. Cali: Universidad del Valle.

<https://doi.org/10.2307/j.ctv2kqx0q1>

CORTÉS, FELIPE. 2017. “Justicia Transicional: memoria colectiva, reparación, justicia y democracia”. *Revista Estudios Socio-Jurídicos* 19 (1): 159-165.

<https://revistas.urosario.edu.co/xml/733/73348834007/index.html>

DE GREIFF, PABLO. 2007. “La obligación moral de recordar”. En *Cultura Política y Perdón*, editado por Adolfo Chaparro, 160-176, Bogotá: Universidad del Rosario.

<https://editorial.urosario.edu.co/gpd-cultura-politica-y-perdon.html>

DE ROUX, FRANCISCO. 2007. “Procesos de paz y construcción de región”. En *Cultura Política y Perdón*, editado por Adolfo Chaparro, 235-245, Bogotá: Universidad del Rosario.

<https://editorial.urosario.edu.co/gpd-cultura-politica-y-perdon.html>

DERRIDA, JACQUES. 2017. *Perdonar lo imperdonable y lo imprescindible*. Santiago de Chile, Lom Ediciones.

DELGADO, JOHNNY. 2011. *El Bandolerismo en el Valle del Cauca*. Cali: Secretaría de Cultura y Gobernación del Valle.

EL ESPECTADOR, 1964. 17 de marzo.

EL ESPECTADOR, 1964. 18 de marzo.

EL NUEVO DÍA, 2017. “Se cumple medio siglo de la masacre de Totarito a manos de Sangrenegra” 20 de septiembre.

<http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/especiales/sucesos/195196-se-cumple-medio-siglo-de-la-masacre-de-totarito-a-manos-de-sangrenegra>

EL TIEMPO, 1963. 6 de agosto.

EL TIEMPO, 1964. 30 de abril.

EL TIEMPO, 1965. 10 de junio.

EL TIEMPO. 1965. 10 de junio.

FAJARDO, DARÍO. 1978. *Violencia y Desarrollo*. Bogotá: Fondo Editorial Suramericana.

FAJARDO, JOHN. 2017. *La masacre de La Cantarrana: tensiones políticas y bandolerismo*. Disertación de pregrado, Universidad Santo Tomás.

FAJARDO, DIANA. 2017. “El mito del bandolero Efraín González. Del imaginario colectivo a la interpretación literaria”. Disertación de pregrado, Universidad Nacional de Colombia.

GUGLIELMUCCI, ANA. 2018. Pensar y actuar en red: los lugares de memoria en Colombia. En *Memoria Académica, Aletheia*, 8 (16): 1-31. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/176703>

FITZGERALD, JOHN Y MAURO CARVAJAL. 2018. “El perdón frente a la memoria. Pensar las implicaciones éticas y políticas del perdón”. *Revista Republicana*, (24): 61-81.

<http://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/revistarepublicana/article/view/449>

HENAO, DIANA. 2015. “Bandolerismo rural en el Bajo Cauca, Magdalena Medio y el Nordeste Antioqueño”. *Revista Historelo*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, (14): 285 – 319.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=345839272009>

HOBBSAWM, ERIC. 1976. *Bandidos*. Barcelona: Editorial Ariel.

HOBBSAWM, ERIC. *Rebeldes Primitivos*. 1967. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX. Barcelona: Ediciones Ariel.

JARAMILLO, JEFFERSON. 2011. “Las comisiones de estudio sobre la violencia en Colombia: tramas y ofertas de sentido temporal para comprender la violencia”. Disertación Doctoral, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

JELIN, ELIZABETH. 2012. *Los trabajos de la memoria*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

JURADO CASTAÑO, PEDRO, RUIZ ROMERO, GABRIEL Y CASTAÑO ZAPATA, DANIEL. 2023. “‘Es que todo está vivo simultáneamente’. Memoria y perdón como rearmonización del territorio entre los pueblos que conforman el Consejo Regional Indígena del

Cauca, Colombia”. Revista de Estudios Sociales (86): 137-153.

<https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/res/article/view/7799/9005>

KOSELLECK, REINHART. 1993. *Futuro Pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Ediciones Paidós.

LA ÉPOCA, 2022. ¡Villarica en Guerra! <https://www.comisiondelaverdad.co/villarrica-la-guerra-olvidada>

LA PATRIA, 2013. “Memoria de las 39 víctimas que mató Desquite en vereda La Italia (Victoria), 50 años después”. 10 de junio. <https://archivo.lapatria.com/especiales-multimedia/memoria-de-las-39-victimas-que-mato-desquite-en-vereda-la-italia-victoria-50>

LEY 1448 DE 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley-1448-de-2011/13653>

LÓPEZ, ANTONIO. 2013. “Perdonar sí, olvidar no. Una aproximación a la reconciliación en Colombia desde los sentimientos morales”. *Universitas Philosophica*, 30 (61): 85-96.

<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vniphilosophica/article/view/10634>

LÓPEZ, ÁLVAREZ SOLANYER Y QUINTERO MEJÍA, MARIETA. 2020. “Lugares de memoria en Colombia: desafíos de la memoria ejemplar”. *Hallazgos*, 17 (34): 209-24.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-38412020000200209

MARTÍNEZ, LUISA Y DIANA MORALES. 2018. “El perdón en los procesos de justicia transicional. Las dos dimensiones del perdón: el perdón interpersonal y el perdón de Estado”.

Revista de Derecho, (49): 351-385. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-86972018000100351&script=sci_abstract&tlng=es

MARTÍNEZ, MARÍA JOSÉ Y PEÑATA, ALEJANDRA. 2023. “Perdón y resiliencia: reflexiones desde las experiencias de víctimas del conflicto armado colombiano en San Juan Nepomuceno, Montes de María, Colombia”. Revista de Estudios Sociales (86): 103-13.

<https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/res/article/view/7818/9006>

Ponta de Lança: Revista Eletrônica de História, Memória & Cultura, São Cristóvão, v. 20, n. 38, jan. - jun. 2026



MELO, JORGE. 2007. "Perdón y procesos de reconciliación". En *Cultura Política y Perdón*, editado por Adolfo Chaparro, 176-196, Bogotá: Universidad del Rosario.

<https://editorial.urosario.edu.co/gpd-cultura-politica-y-perdon.html>

MOLANO, MILTON. 2010. "La memoria de las masacres como alternativa para construir cultura política en Colombia". *Tendencias y Retos* (15): 192-209.

<https://ciencia.lasalle.edu.co/te/vol1/iss15/13/>

NORA, PIERRE. 2008. *Los lugares de la memoria*. Montevideo: Ediciones Trilce.

OQUIST, PAUL. 1978. *Violencia, conflicto y política en Colombia*. Bogotá: Instituto de Estudios colombianos.

ORTIZ, CARLOS. 2011. Estado y Subversión en Colombia. La violencia en el Quindío, años 50. Quindío: Universidad del Quindío.

PALACIOS, MARCO. 2012. *Violencia pública en Colombia. 1958 – 2010*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.

PALACIOS, NANCY. 2017. "Memoria y violencia: un recorrido por algunas reflexiones y perspectivas" *Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas*, 17, (32): 209-227.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1657-89532017000100209&lng=en&nrm=iso&tlng=es

PECAUT, DANIEL. Orden y Violencia. 2007. *Evolución sociopolítica de Colombia*. Bogotá, Grupo Editorial Norma.

PRADO, VÍCTOR. 2009. *Bandoleros historias no contadas*, Ibagué: Litoimagen Impresores.

PRADO, VÍCTOR. 2010. *Bandoleros. Imágenes y crónicas*, Ibagué: León Graficas Limitada.

RICO REVELO, DIANA, CRISTANCHO GARRIDO, HELLEN, DE LA CRUZ BARRIOS, ANDREA Y ÁLZATE, MÓNICA. 2023. "Procesos psicosociales vinculados a la memoria y al

perdón en víctimas movilizadas en Colombia”. Revista de Estudios Sociales (86): 83-10.

<https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/res/article/view/1688/9002>

RIOBÓ, JUAN CAMILO. 2020. “La construcción de una criminalidad: representaciones en torno al bandolerismo en la fotografía de prensa en Colombia de 1963 a 1966”. Disertación doctoral, Universidad de Guanajuato.

RUFER, MARIO. 2009. *La nación en escenas. Memoria pública y usos del pasado en contextos poscoloniales*. Ciudad de México: El Colegio de México.

https://www.researchgate.net/publication/317437250_La_nacion_en_escenas_Memoria_publica_y_usos_del_pasado_en_contextos_poscoloniales

SÁNCHEZ, GONZALO Y DONNY MEERTENS. 1983. *Bandoleros, gamonales y campesinos, el caso de la Violencia en Colombia*, Bogotá: El Ancora Editores.

STEINER, CLAUDIA. 2006. “Un bandolero para el recuerdo: Efraín González también conocido como el Siete Colores”. *Revista Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, (2), 229 –256.

<https://revistas.uniandes.edu.co/doi/abs/10.7440/antipoda2.2006.12>

URIBE, MARÍA. 1978. *Matar, Rematar y Contramatar. Las masacres de la Violencia en el Tolima, 1948 – 1964*. Bogotá: CINEP.

URREGO, LAURA. “Bandidos Antisociales: Representaciones del Bandolerismo durante los años 1958 a 1964 en los discursos de Prensa”. Disertación de pregrado, Universidad Santo Tomás.

VANGUARDIA LIBERAL, 2010. “Conmemoran 50 años de la masacre liberal”. 30 de septiembre. <https://www.vanguardia.com/santander/velez/conmemoraron-50-anos-de-la-masacre-liberal-XBv177231>

VANGUARDIA LIBERAL, 2012. “conmemoran 50 años de la masacre de la mesa”. 29 de diciembre. <https://www.vanguardia.com/santander/region/conmemoran-50-anos-de-la-masacre-de-la-mesa-KTVL189388>

VÁSQUEZ, JORGE EDUARDO. 2018. “Reflejos para la construcción del perdón en el conflicto armado interno en Colombia”. *Revista CES Derecho*, 9 (2): 167-17.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-77192018000200167

VILLANUEVA, ORLANDO. *Sangre Negra*. 2012. *El Atila colombiano*. Bogotá: Arfo Editores e Impresores Limitada.